



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Municipal de Aguas Buenas
Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

ORDENANZA NUMERO 12

SERIE 2001-2002

PARA RECOMENDAR A LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS PUBLICAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑO PASEO LAS ESTRELLAS LA CALLE ENTRE LA ALTURA NUMERO 25 RAFAEL LASA Y ALTURA NUMERO 27 MUÑOZ RIVERA, EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: Nuestro pueblo se ha destacado por ser cuna de grandes personalidades en las áreas de: deportes, música, medicina y actos heroicos.

POR CUANTO: Esta distinción va dirigida a reconocer las oportunidades de los grandes hombres y mujeres del pasado, presente y futuro.

POR CUANTO: Se designará un lugar en ésta calle donde se colocarán los nombres de cada hombre y mujer que con su talento y/o servicio contribuyeron al desarrollo de nuestro pueblo.


POR TANTO: Ordénese por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

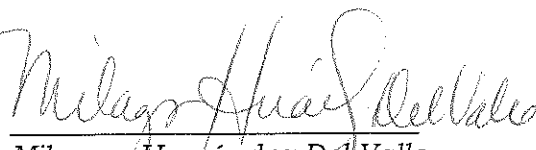
SECCION 1RA: Recomendar a la Comisión denominadora de Estructuras Públicas adscritas al Instituto de Cultura Puertorriqueño, Paseo Las Estrellas la Calle entre la Altura Número 25 Rafael Lasa y Altura Número 27 Muñoz Rivera.

SECCION 2DA : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales, al Instituto de Cultura Puertorriqueño y a las Agencias Estatales y Municipales concernientes para los fines de rigor.

Aprobada esta Ordenanza por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el 12 de diciembre de 2001.


Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria

Firmada por la Alcaldesa el 18 de diciembre de 2001.


Buenaventura Dávila Roldán
Alcaldesa